

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Rafelbunyol

2025/06903 *Anuncio del Ayuntamiento de Rafelbunyol sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil en una concejala.*

ANUNCIO

Por Resolución de la Alcaldía núm. 874 de fecha 4 de junio de 2025 se ha acordado delegar en la Concejala de este Ayuntamiento Alicia Piquer Sancho la facultad de oficiar la ceremonia civil del matrimonio a contraer el día 20 de junio de 2025 entre VM. C. V y AM. M. G.

Lo que se hace público para que se tome conocimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Rafelbunyol, 6 de junio de 2025.—El alcalde, Francisco Alberto López López.

